

RESOLUCION N.º **0973** 16-diciembre-2024

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$3.654.000.000) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2024”

La Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 1 del Acuerdo N° 002 del 7 de febrero de 2020 y el artículo 16 del Acuerdo N.º004 de 5 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad cuenta con presupuesto autorizado mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023”*.

Que el Decreto Distrital 147 del 30 de abril de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024”*, establece reducir del presupuesto anual apropiado para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.247.608.628) M/Cte.

Que el Decreto 192 del 2 de junio de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá *“Por medio del cual se Reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* establece en su artículo No.10 lo siguiente:

“Artículo 10°. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación. (...)

Que los numerales 15 y 23 del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 establecen como funciones de la Directora de la UAECD, las siguientes:

RESOLUCION N.º **0973** 16-diciembre-2024

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$3.654.000.000) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2024”

“15. Dirigir el desarrollo y realización de las funciones técnicas, informáticas, administrativas-financieras y comerciales de la Unidad de forma tal que se ejecuten de conformidad con los programas y proyectos establecidos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Conforme a la dinámica de estas funciones, organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos. “, y “23. Expedir los actos administrativos que le correspondan y decidir sobre los recursos ordinarios o extraordinarios que sean de su competencia.”

Que la UAECD requiere efectuar un traslado presupuestal por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$3.654.000.000) M/CTE.**, de acuerdo con la justificación económica y técnica que hace parte integral de la presente resolución y en la que se cita la necesidad de apropiar los recursos con el fin de atender el pago del pasivo de cesantías que se tiene con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, así como realizar la liquidación de las cesantías de la presente vigencia y que se cancelaran en el mes de febrero de 2025.

Que mediante comunicación Nro. 2024EE447550 del 10 de diciembre de 2024, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable de viabilidad presupuestal para el presente traslado considerando que la entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos.

Con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UAECD para la vigencia 2024, por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$3.654.000.000) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	CONTRACRÉDITO
O2 GASTOS	3.654.000.000
O21 Funcionamiento	3.654.000.000
O211 Gastos de personal	2.103.900.000
O21101 Planta de personal permanente	2.103.900.000

RESOLUCION N.º **0973** 16-diciembre-2024

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$3.654.000.000) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2024”

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	CONTRACRÉDITO
O2110101 Factores constitutivos de salario	1.670.702.000
O2110101001 Factores salariales comunes	793.253.000
O211010100101 Sueldo básico	573.091.000
O211010100102 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	67.789.000
O211010100104 Subsidio de alimentación	4.001.000
O211010100105 Auxilio de transporte	5.146.000
O211010100106 Prima de servicio	88.133.000
O211010100107 Bonificación por servicios prestados	55.093.000
O211010100108 Prestaciones sociales	691.816.000
O21101010010801 Prima de navidad	177.746.000
O211010100109 Prima técnica salarial	514.070.000
O2110101002 Factores salariales especiales	185.633.000
O21101010021201 Beneficios a los empleados a corto plazo	185.633.000
O2110102 Contribuciones inherentes a la nómina	339.264.000
O2110102001 Aportes a la seguridad social en pensiones	122.161.000
O211010200102 Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	122.161.000
O2110102002 Aportes a la seguridad social en salud	808.000
O211010200201 Aportes a la seguridad social en salud pública	808.000
O2110102004 Aportes a cajas de compensación familiar	91.396.000
O211010200401 Compensar	91.396.000

RESOLUCION N.º **0973** 16-diciembre-2024

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$3.654.000.000) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2024”

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	CONTRACRÉDITO
02110102005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	124.899.000
0211010200501 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	10.784.000
02110102006 Aportes al ICBF	68.498.000
02110102007 Aportes al SENA	45.617.000
02110103 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	93.934.000
02110103001 Prestaciones sociales	93.934.000
0211010300102 Indemnización por vacaciones	77.566.000
0211010300103 Bonificación especial de recreación	2.884.000
02110103005 Reconocimiento por permanencia en el servicio público	13.120.000
02110103068 Prima secretarial	364.000
0212 Adquisición de bienes y servicios	1.550.100.000
021202 Adquisiciones diferentes de activos	1.550.100.000
02120201 Materiales y suministros	41.000.000
0212020100308 Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	41.000.000
02120201003083899998 Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	41.000.000
02120202 Adquisición de servicios	1.509.100.000
02120202005 Servicios de la construcción	24.100.000
0212020200504 Servicios de construcción	24.100.000
021202020050406 Servicios de instalaciones	24.100.000
02120202005040654611 Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos	24.100.000

RESOLUCION N.º 0973 16-diciembre-2024

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$3.654.000.000) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2024”

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	CONTRACRÉDITO
O2120202006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50.000.000
O212020200603 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	50.000.000
O21202020060363220 Servicios de alojamiento en habitaciones o instalaciones para trabajadores	50.000.000
O212020200604 Servicios de transporte de pasajeros	20.000.000
O21202020060464241 Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	20.000.000
O2120202007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	585.000.000
O212020200701 Servicios financieros y servicios conexos	585.000.000
O2120202007010305 Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	585.000.000
O212020200701030571351 Servicios de seguros de vehículos automotores	45.000.000
O212020200701030571354 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	25.000.000
O212020200701030571355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	440.000.000
O212020200701030571357 Servicios de seguros de viaje	25.000.000
O212020200701030571359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	50.000.000
O212020200702 Servicios inmobiliarios	224.000.000
O21202020070272112 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	224.000.000
O212020200703 Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	170.000.000
O21202020070373311 Derechos de uso de programas informáticos	170.000.000
O212020200804 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	158.000.000
O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	158.000.000
O212020200806 Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	60.000.000

RESOLUCION N.º **0973** 16-diciembre-2024

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$3.654.000.000) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2024”

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	CONTRACRÉDITO
O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	60.000.000
O212020200807 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	144.000.000
O2120202008078714102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	64.000.000
O2120202008078715999 Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	80.000.000
O212020200902 Servicios de educación	74.000.000
O21202020090292913 Servicios de educación para la formación y el trabajo	74.000.000

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	CRÉDITO
O2 GASTOS	3.654.000.000
O21 Funcionamiento	3.654.000.000
O211 Gastos de personal	3.654.000.000
O21101 Planta de personal permanente	3.654.000.000
O2110102 Contribuciones inherentes a la nómina	3.654.000.000
O2110102003 Aportes de cesantías	3.654.000.000
O211010200301 Aportes de cesantías a fondos públicos	2.362.000.000
O211010200302 Aportes de cesantías a fondos privados	1.292.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás dependencias competentes.

RESOLUCION N.º **0973** 16-diciembre-2024

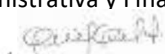
“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$3.654.000.000) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2024”

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 16-diciembre-2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Fecha: 2024.12.16 18:03:13
-05'00'
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora

Elaboró: Jaime Navarro Reyes / Profesional Especializado Subgerencia Administrativa y Financiera 
Revisó: Guiomar Patricia Gil Ardila / Subgerente Administrativa y Financiera 
Revisó: Jairo Andrés Revelo Molina / Gerente de Gestión Corporativa 